Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

032

USHUAIA, 11 de julio de 2024

VISTO el Expediente MJG-E-42981-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por Compulsa Abreviada Nro. 144/2024, para la Adquisición de artículos de limpieza, para la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota fundada N° 125/2024, la Dirección General de Coordinación de Protección Civil - M.G.J., solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con presupuestos oficiales por un total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 1.744.400,00).

Que obra autorización por parte del Secretario de Protección Civil.

Que en Orden N° 8 y 9 luce glosado la correspondiente Nota de Pedido y comprobante de Imputación Preventiva para atender el presente gasto.

Que mediante Resolución SPC N° 098/2024, se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la adquisición antes mencionada y se aprobó el formulario de cotización correspondiente.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, se emitió ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, donde la Jefa de Departamento de Compras y Finanzas recomienda la preadjudicación de la totalidad de los renglones al proveedor COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., CUIT: 30-71460387-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 ($ 1.526.000,00), por precio, marca y ajustarse a lo solicitado, cumpliendo con los criterios y objetivos por los cuales se dispuso la contratación en cuanto a conveniencia y condiciones de oferta dispuestos por la Administración, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que en consecuencia, corresponde que el dictado del presente acto administrativo por

///...2

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../// 2

medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y 01/24, y la Resolución O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones detallados en la contratación directa por Compulsa Abreviada Nro. 144/2024, RAF 101, referida Adquisición de artículos de limpieza, para la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete, al proveedor COMPANIA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., CUIT: 30-71460387-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL CON 00/100 ($ 1.526.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación de Protección Civil - M.G.J, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 101 - Unidad de Gestión de Gasto 004MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG004, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C N° **032**/24.

MJG
BP
GV

Técnico Oscar Peralta-
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF